



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Visto el expediente 10-26849/97 caratulado "Haber legítimo abono Mazzeo, Andrés Oscar (Subdir. Gral. Notif.)", y

Considerando:

1) Que en los haberes del Sr. Andrés Mazzeo, subdirector general a cargo de la Subdirección de Notificaciones fue liquidado a partir de noviembre de 1992 el rubro "Compensación Funcional", sin que hubiera constado la existencia de un acto administrativo que autorizase la inclusión del citado beneficio.

2) Que, como consecuencia de ello, el Sr. Administrador General dispuso el 22 de septiembre de 1997 (fs. 5) la suspensión del pago del mencionado rubro "hasta tanto se sustancie el procedimiento que al caso corresponda".

3) Que sobre la base de lo decidido, se promovieron las actuaciones pertinentes ante la Secretaría de Auditores Judiciales del Tribunal -expediente 20-25.763/97 "Mazzeo, s/Compensación Funcional"- que concluyeron con la resolución 58 del 6 de octubre de 1998, en la cual -en lo que interesa al caso- no se imputó al señor subdirector ninguna irregularidad ni se le formuló cargos

patrimonial alguno.

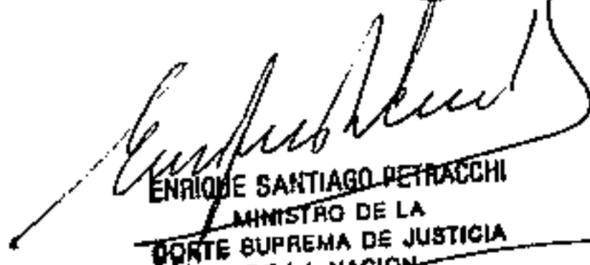
4) Que, en tales condiciones, teniendo en cuenta que la situación de Mazzeo -bajo cuya dependencia actúan cuatrocientos veinticuatro agentes- es análoga a la contemplada en las resoluciones 274/89; 1779/92 y 1512/93, se verifican en el caso los criterios objetivos puestos de manifiesto por el Tribunal en Fallos 318:1673, por lo que corresponde incorporar el rubro "compensación funcional" en la liquidación de haberes del Sr. Mazzeo y declarar de legítimo abono los importes abonados con anterioridad en tal concepto.

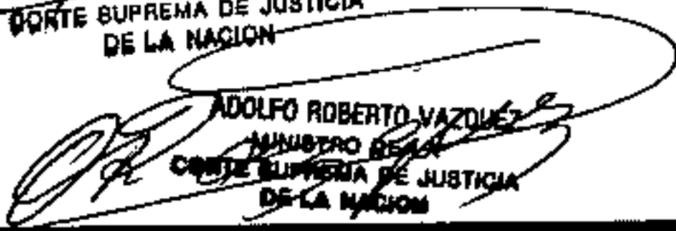
Por ello, SE RESUELVE:

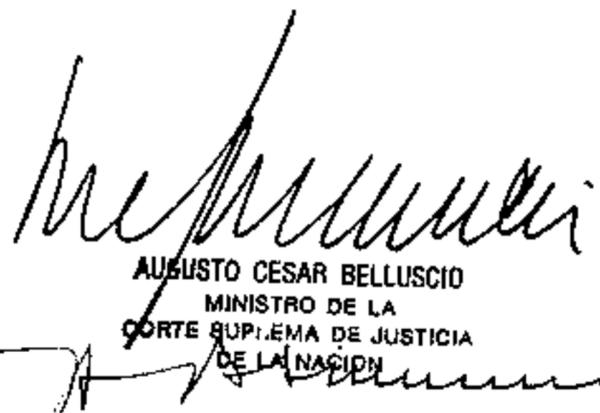
- 1) Disponer que el Sr. Subdirector General Andrés Mazzeo perciba el 25% en concepto de compensación funcional.
- 2) Declarar de legítimo abono los importes pagados con anterioridad al Sr. Mazzeo en tal concepto.
- 3) Ordenar el pago de las sumas correspondientes al citado rubro retenidas desde el mes de septiembre de 1997.

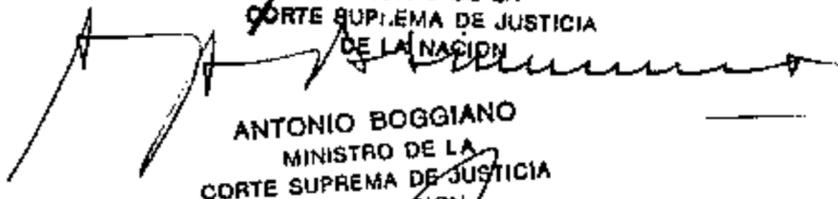
Regístrese, hágase saber y archívese.

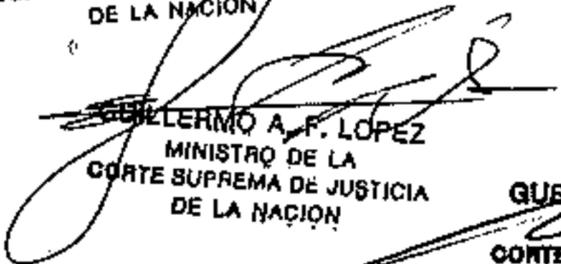

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION